

PL 230
sobre 109
vence 13/4/22

Usuario: DVARGASH

Despacho Presidencial

Área de Asesoría: C. Legal y T. de G. y T. de G.

23/03/22 - 10:33:40

Registro: 22-0007013 Clave: 3356

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido

Consultas: www.gob.pe/presidencia
Teléfonos: (01) 311 3900 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE LA
REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA ARGENTINA EN MATERIA
DE DESASTRES**

Artículo único. Aprobación del Acuerdo

Apruébase el Acuerdo entre la República del Perú y la República Argentina en materia de desastres, suscrito el 3 de noviembre de 2017, en Buenos Aires, República Argentina.

*Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.
En Lima, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil veintidós.*

MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Presidenta del Congreso de la República

ENRIQUE WONG PUJADA
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

